COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO

ADQUISICION DE VESTUARIOS, TEXTILES Y CALZADOS VARIOS AÑO 2023

CUADRO DE CALCULO DE PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL

Item	Codigo de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial - PERICO SERVIS	Precio Referencial - JV Servicios	Precio Referencial - Contrato N° 15/2022 ID 421041	Precio Referencial - Orden de Compra 03/2023 ID 408096	Precio Referencial - Contrato N°33/2022 ID 419447	Precio Referencial - Contrato N°16/2023 ID 425520	Precio Referencial - Contrato N°09/2023 ID 423203	Precio Referencial - Contrato N°44/2021 ID 391499	Precio Referencial - Contrato N°26/2022 ID 408673	Precio Promedio Referencial	Precio Promedio Referencial Redondedado
1	53102701-002	Remera militar	Unidad	260.000	200.000	128.000							196.000,00	196.000
2	52131501-001	Cortina de tela para ventana	Unidad	200.000	200.000		260.000						220.000,00	220.000
3	52121604-001	Mantel de tela 4mts	Unidad	190.000	260.000			347.000					265.666,67	265.000
4	52121604-001	Mantel de tela 3 mts	Unidad	190.000	240.000			272.550					234.183,33	234.500
5	55121706-003	Bandera 1,50 mts	Unidad	400.000	200.000				350.000				316.666,67	317.000
6	55121706-003	Bandera 3 mts	Unidad	400.000	240.000		390.000						343.333,33	343.500
7	55121706-003	Bandera 5 mts	Unidad	400.000	250.000					437.500			362.500,00	362.500
8	52121509-001	Sabana	Unidad	90.000	200.000						114.967		134.989,00	135.000
9	46181605-001	Zapaton de seguridad	Unidad	300.000	390.000							190.500	293.500,00	293.500

Fecha de Elaboración: 7/8/2023

DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DIRECCION ADMINISTRACION

JUSTO AURELIO ARAUJO LOPEZ
CNEL DCEM-DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, Paraguay – Año 2023

OBJETO : **Petición de presupuesto para llamados.**

AL : **SEÑORES PROVEEDORES**

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Proveedores, para solicitar presupuesto por medio impreso, vía fax o vía correo electrónico para los llamados para el Ejercicio Fiscal 2023. Dicho pedido obedece para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Dicha colaboración es de suma importancia para reunir los requisitos y de esta manera llevar a cabo los llamados que la Institución requiere y donde ustedes mismos podrán presentarse como futuros oferentes.

El correo electrónico habilitado para recibir el presupuesto es: dpto.adm.fin.dimabel@outlook.com. Dirección: Av. Semidei c/ Transchaco - Teléfono: 0974-299612.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, agradeciendo su buena deferencia, aguardando una respuesta favorable a lo solicitado en tiempo oportuno para continuar con el proceso de los llamados de la **DIMABEL**.

Se adjunta planilla de las Especificaciones Técnicas y precio referencial a completar.

DIRECCION DE MATERIAL BELICO – CONTRATACIONES

JORGE FAVIO AMARILLA ECHEVERRIA
SOM MB – JEFE CONTRATACIONES

PERICO SERVIS

Comercio al por mayor y menor de productos diversos

NOTA DE PRESUPUESTO

ENTIDAD SOLICITANTE: DIMABEL

LE REMITIMOS LO SOLITADO A NUESTRA EMPRESA,EN EL RUFRO DE TEXTILES

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Camisa mangas largas para dama según muestra de tela y modelo a ser proveído por la Convocante.	1	210.000	210.000
2	Pantalón , estilo clásico según muestra de tela y modelo a ser proveído por la Convocante	1	120.000	120.000
3	Remera con cuello. Tipo Polo. - Cuello Polo y mangas cortas con pretina.- - Tela 100% algodón - Bordado en la delantera superior izquierda logo Dirección de Material Belico. - Tamaños: p, m, g. xl,xxl	1	260.000	260.000
TOTAL				590.000

PERICO SERVIS
RUC: 3.222.841 - 4
Cel: 0984 98 09 82

FIRMA:
NOMBRE: JOEL PEREZ
EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

1	Direccion:Tte. Villalón c/ Abdón Palacios 4533 Correo: joelperez83@hotmail.com Cel:0984-980-982 Asuncion -Paraguay

PERICO SERVIS

Comercio al por mayor y menor de productos diversos

NOTA DE PRESUPUESTO

Fecha:03/04/2023

ENTIDAD SOLICITANTE: DIMABEL

LE REMITIMOS LO SOLITADO A NUESTRA EMPRESA PRESUPUESTO DE UNIFORMES Y TEXTILES PARA SU UNIDAD

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Precio Unitario	Precio Total
1	Cortina de tela para ventana o ventanal, medidas estandar de 1,40 x 2,10 o mas medidas, la confeccion a confirmar con la contratante como asi tambien el color	1	Unidad	200.000	200.000
2	Mantel blanco con terminacion fina, para mesa tablon larga de 4 mts de largo x 2,5 mts ancho	1	Unidad	190.000	190.000
3	Mantel blanco con terminacion fina para mesa redonda 3 mts de diametro.	1	Unidad	190.000	190.000
4	Pabellon Nacional confecionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 1,50 mts de largo y 0,90 cm de ancho. El escudo 0,18 cm de diametro	1	unidad	400.000	400.000
5	Pabellon Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 3 mts de largo y 1.80 cm de ancho. El escudo 0.36 cm de diametro	1	unidad	400.000	400.000
6	Pabellon Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 5 mts de largo y 2,70 cm de ancho. El escudo 0,60 cm de diametro	1	unidad	400.000	400.000
7	Poncho de lluvia, confeccion con material imperneable color verde otan, con capucha	1	Unidad	250.000	250.000
8	Traje civil, confeccion fina (saco y pantalon)color a eleccion, confeccion sobre medidas, a confirmar.	1	Unidad	490.000	490.000
9	Sabanas de tela de algodón color verde claro o a confirmar ante de la confeccion y provision el color, medidas: 2,10 m x 1,30 m. Los bordes deberan tener dobladillos cocido reforzados.	1	Unidad	90.000	90.000
	TOTAL				2.610.000

PERICO SERVIS
RUC: 3.222.841 - 4
Cel: 0984 98 09 82

FIRMA:
NOMBRE: JOEL PEREZ
EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

1	Direccion:Tte. Villalón c/ Abdón Palacios 4533 Correo: joelperez83@hotmail.com Cel:0984-980-982 Asuncion -Paraguay

PERICO SERVIS

Comercio al por mayor y menor de productos diversos

NOTA DE PRESUPUESTO

ENTIDAD SOLICITANTE: DIMABEL

LE REMITIMOS LO SOLITADO A NUESTRA EMPRESA,EN EL RUFRO DE TEXTILES Y CALZADOS

Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentacion	Precio Unitario	Precio Total
1	Calzado de seguridad industrial para hombre. Caracteristicas: zapatón de cuero color negro acordonado con punta de acero, dieléctrico, antideslizante, antimoho, anti alérgico. Tallas: 39 hasta 45 (cotizar el par).	1	Unidad	300.000	300.000
TOTAL					300.000

PERICO SERVIS
RUC: 3.222.841 - 4
Cel: 0984 98 09 82

FIRMA:
NOMBRE: JOEL PEREZ
EN CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

1	Direccion:Tte. Villalón c/ Abdón Palacios 4533 Correo: joelperez83@hotmail.com Cel:0984-980-982 Asuncion -Paraguay

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION DE MATERIAL BELICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, Paraguay – Año 2023

OBJETO : **Petición de presupuesto para llamados.**

AL : **SEÑORES PROVEEDORES**

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores Proveedores, para solicitar presupuesto por medio impreso, vía fax o vía correo electronico para los llamados para el Ejercicio Fiscal 2023. Dicho pedido obedece para dar cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Dicha colaboración es de suma importancia para reunir los requisitos y de esta manera llevar a cabo los llamados que la Institución requiere y donde ustedes mismos podrán presentarse como futuros oferentes.

El correo electrónico habilitado para recibir el presupuesto es: dpto.adm.fin.dimabel@outlook.com. Dirección: Av. Semidei c/ Transchaco - Teléfono: 0974-299612.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente, agradeciendo su buena deferencia, aguardando una respuesta favorable a lo solicitado en tiempo oportuno para continuar con el proceso de los llamados de la **DIMABEL**.

Se adjunta planilla de las Especificaciones Técnicas y precio referencial a completar.

JORGE FAVIO AMARILLA ECHEVERRIA
SOM MB – JEFE CONTRATACIONES

NOTA DE PRESUPUESTO

FECHA 15/6/2023

LUGAR DE ENTREGA: DIMABEL.

Item	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	Saco para caballero	Confección tipo sastre color negro. Forrado en cuerpo y mangas en poliéster viscosa personalizado del mismo tono de la tela del saco. Forro en el bolsillo en tela poplin 65/35, botón clásico nácar en negro. Saco recto con 3 (tres) botones. Mangas largas. 4 botones de adorno en las mangas con ojales. 2 (dos) bolsillos interiores. Cuello con entretela y solapa de 6 (seis) centímetros de ancho, borde con corte recto (con entretela). 2 (dos) bolsillos inferiores externos con tapa y 1 (un) bolsillo externo en el lado superior izquierdo tamaño variable entre 7 cm de ancho y 10 cm de alto como mínimo (dependiendo de la contextura torácica de cada funcionario). Hombrera (pieza de entretela no tejidas, compuesta por fibra de poliéster 100% relleno 100% algodón.) Entretela fusionada base micro fibra fusionada al calor). Confección con refuerzos en la costura, ojales y terminación fina. Tela: poliéster 65% y algodón 35% debe haber un repuesto del tamaño de cada botón en cada saco anexo a la prenda. Cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla (sobre medida).	Unidad	1	380.000
2	Camisa para hombre	Color blanco, confección tipo sastre en poliéster 65% y algodón 35%, 8 botón clásico en color blanco. Sobre medida, entallado. Mangas largas. Cuello con entretela confección con refuerzos en la costura, ojales y terminación fina. Debe haber un repuesto del tamaño de cada botón en cada camisa anexo a la prenda. Cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla (sobre medida).	Unidad	1	320.000
3	Pantalon largo	Confección tipo sastre color negro, pantalón recto o con 2 pinzas. Pretina 4 cm. Con cierre delantero en poliéster resistente con 1 (un) botón oscuro por dentro y 1 (un) broche para pantalón y con 2 (dos) bolsillos delanteros según imagen, 8 (ocho) pasa cintos como mínimo. Trasero con 2 (dos) bolsillos según imagen con botones y pinzas traseras (a elección). Confección con refuerzo en la costura y en bragueta del cierre. Ruedo de 7 cm. Terminación fina en las costuras (exentas de fruncidos, pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se deshilachen y para hacer que el interior de las mismas se vean más atractivas) y la bragueta del cierre. Refuerzo de costura y entretela en la cintura (en todo su diámetro). Tela: poliéster 65% y algodón 35% cada una de las prendas deberá llevar la especificación de la talla. (Sobre medida).	Unidad	1	200.000
4	Remera militar	Remera con cuello tipo Polo. - Cuello Polo y mangas cortas con pretina.- - Tela 100% algodón - Bordado en la delantera superior izquierda logo Dirección de Material Belico. - Tamaños: p, m, g, xl,xxl	Unidad	1	200.000

OFICINA: 34 PROYEC Y SAN PEDRO Nº1591
CELULAR: 0982-494-164
TELEFAX: 021)312-388
CORREO ELECTRONICO: sixtojavierjv84@hotmail.com
ASUNCION-PARAGUAY

5	Gaban o poncho	Poncho de lluvia, confeccion con material imperneable color verde otan, con capucha.	Unidad	1	350.000
6	Cortina de tela para ventana	Cortina de tela para ventana o ventanal, medidas estandar de 1,40 x 2,10 o mas medidas, la confeccion a confirmar con la contratante como asi tambien el color	Unidad	1	200.000
7	Mantel de tela 4mts	Mantel blanco con terminacion fina, para mesa tablon larga de 4 mts de largo x 2.5 mts ancho	Unidad	1	260.000
8	Mantel de tela 3 mts	Mantel blanco con terminacion fina para mesa redonda 3 mts de diametro.	Unidad	1	240.000
9	Bandera 1,50 mts	Pabellon Nacional confecionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 1,50 mts de largo y 0,90 cm de ancho. El escudo 0,18 cm de diametro	Unidad	1	200.000
10	Bandera 3 mts	Pabellon Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 3 mts de largo y 1,80 cm de ancho. El escudo 0,36 cm de diametro	Unidad	1	240.000
11	Bandera 5 mts	Pabellon Nacional confeccionado en tela reglamentaria c/ sus respectivos escudos de 5 mts de largo y 2,70 cm de ancho. El escudo 0,60 cm de diametro	Unidad	1	250.000
12	Sabana	Sabanas de tela de algodón, medidas: 2,10 m x 1,30 m. Los bordes deberan tener dobladillos cocido reforzados. Color a elección de la convocante.	Unidad	1	200.000
13	Zapaton de seguridad	Calzado de seguridad industrial para hombre. Caracteristicas: zapatón de cuero color negro acordonado con punta de acero, dieléctrico, antideslizante, antimoho, anti alérgico. Tallas: 39 hasta 45 (cotizar el par).	Unidad	1	390.000

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Propietario
C.I. 1.695.298
PROVEEDOR

Firma: __

Aclaración: JAVIER VARGAS

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

OFICINA: 34 PROYEC Y SAN PEDRO Nº1591
CELULAR: 0982-494-164
TELEFAX: 021)312-388
CORREO ELECTRONICO: sixtojavieriv84@hotmail.com
ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATO N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DEL INAES" ID 421041

Entre **Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña -INAES**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons**, con cédula de identidad N° 783.278, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **UNIMER S.A de Martín Daniel Urbieta Skaf** con cedula de identidad N° 3.564.077 domiciliado en Capitán Rivarola N° 1052 C/ Avda. Eusebio Ayala , República del Paraguay, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA DEL INAES" ID 421193**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Equipos informáticos y de oficina del INAES "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

INAES

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421041

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DEL INAES,** convocado por la ***Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña -INAES.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 433/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	CHAQUETA	UNIMER	PARAGUAY	30	136.800	4.104.000
2	PANTALÓN	UNIMER	PARAGUAY	30	131.000	3.930.000
3	REMERA CUELLO REDONDO	UNIMER	PARAGUAY	40	51.000	2.040.000
4	CAMPERA IMPERMEABLE	UNIMER	PARAGUAY	30	171.000	5.130.000
5	CAMISA PAR HOMBRE	UNIMER	PARAGUAY	30	145.000	4.350.000
6	REMERA CON CUELLO	UNIMER	PARAGUAY	30	128.000	3.840.000
7	CAMISA PARA MUJER	UNIMER	PARAGUAY	30	160.000	4.800.000
Total						28.194.000

LOTE NRO. 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	BOTA CON CORDON CON PUNTA DE PLASTICO	WORKSAFE	PARAGUAY	20	130.000	2.600.000
TOTAL						2.600.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes treinta millones setecientos noventa y cuatro mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL Ley 6.223/18 PARAGUAY

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2022	O.C. Institucional N° 03/2022

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	31 / 05 / 2022
Entidad	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION		
ID del Llamado:	408.096	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CORTINAS Y BANDERAS PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

Proveedor	FRANCI EMPRENDIMIENTOS - FRANCISCO ROTELA	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cortina de tela para ventana 1.95m x2.20m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	1	390.000	390.000
2	2	Cortina de tela para ventana 1,40 x 1.10m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	10	180.000	1.800.000
3	3	Cortina de tela para ventana 2.10 x2.90 m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	3	530.000	1.590.000
4	4	Cortina de tela para ventana 2.50 x2.70 m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	13	260.000	3.380.000
5	5	Cortina de tela para ventana 1.50 x1.20 m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	3	210.000	630.000
6	6	Cortina de tela para ventana 1.15 x 1.20m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	1	137.000	137.000
7	7	Cortina de tela para ventana 1.40 x1.20m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	3	170.000	510.000
8	8	Cortina de tela para ventana 1.40 x 2.00m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	13	280.000	3.640.000
9	9	Cortina de tela para ventana 1.20 x 1.40m	Unidad	FRANCI	NACIONAL	2	297.000	594.000
10	10	Bandera	Unidad	FRANCI	NACIONAL	4	390.000	1.560.000
11	11	Bandera	Unidad	FRANCI	NACIONAL	3	250.000	750.000
						TOTAL		14.981.000

50% GARANTIES: Catorce millones novecientos ochenta y un mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 31/05.2022	Hasta: El cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 08 (Ocho) días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa - Sede Facultad Ciencias de la Producción

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el valor de la Orden de Compra 2 días alumnos que resulten pagados en de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	SI/NO	Porcentaje: %	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al pago del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación, debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LINEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	[illegible]	[illegible]	0	5	323	30	1	5	14.981.000
						Total			14.981.000

07 JUN 2022		
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR		FIRMA POR LA ENTIDAD

Todos los ítemes del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, sin enmiendas.

FRANCI
Empre[illegible]
Juan A. Benítez [illegible]
Gral. Caballero [illegible]
0971 [illegible]

Facultad Ciencias de la Producción UNCA

CONTRATO N° 33 /2022

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliado en la Avda. Mcal. López N° 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JULIO CÉSAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° **2.008.844** por la Dirección General de Administración y Finanzas, la señora **SARA LORENA CÁCERES ACUÑA,** con Cédula de Identidad N° **3.721.974** por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial N° 1727, de fecha 23 de noviembre de 2022, denominada en a delante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la empresa de **MYRIAM ROSA GÓMEZ SALINAS,** con Cédula Tributaria N° **651061-2**, domiciliada en Cale Ruta Luque / Samber, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada por la señora **MYRIAM ROSA GÓMEZ DE DOMÍNGUEZ**, con Cédula de Identidad N.° **651.061,** suficientemente facultada para la formalización de actos de esta naturaleza, en carácter de propietaria, denominada en adelante el "**PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el contrato de "**ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO- ID N° 419.447**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato. -

El presente contrato tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, ALFOMBRAS Y BACK PÓDIUM PARA LA DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO ID 419.447**, cuya provisión estará a cargo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato. -

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;

Sueños Emprendimientos
RUC: 651061-2

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato. -

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato. -

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID 419.447**

CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación. -

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 15/2022**, convocado por la Dirección de Contrataciones del MIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1727/2022**.

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sueños
Emprendimientos
RUC: 651061-2

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

MYRIAM ROSA GOMEZ SALINAS								
ÍTEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
3	Manteles para tablón	Unidad	Unidad	60	Sueños Emprendimientos	Nacional	212.100	12.726.000
4	Manteles para tablón	Unidad	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	Nacional	272.550	21.804.000
5	Mantelón	Unidad	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	Nacional	347.000	27.760.000
6	Alfombra tipo multipiso o multiuso	Unidad	Unidad	6	Sueños Emprendimientos	Nacional	380.000	2.280.000
7	Alfombra tipo caminero	Unidad	Unidad	1	Sueños Emprendimientos	Nacional	780.000	780.000
8	Alfombra cuadrada para el interior	Unidad	Unidad	2	Sueños Emprendimientos	Nacional	1.150.000	2.300.000
9	Back pódium Institucional y/o bastidor de Ñanduti	Unidad	Unidad	2	Sueños Emprendimientos	Nacional	1.070.000	2.140.000
10	Tapetes para ascensores	Unidad	Unidad	6	Sueños Emprendimientos	Nacional	405.000	2.430.000
11	Tapetes para ascensores	Unidad	Unidad	22	Sueños Emprendimientos	Nacional	405.000	8.910.000
TOTAL, ADJUDICADO: GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL (IVA) - incluido.								81.130.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL (81.130.000)**, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del

Sueños Emprendimientos
RUC: 651061-2

ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO UOC N° 16/2023

SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en Presidente Franco esquina Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el **Ministro Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa**, domiciliada en 25 de Mayo 1060 esq. Pasaje Molas, República del Paraguay, representada para este acto por **Nora Viviana Fuentes Sa**, con cédula de identidad N° 1684979 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de prestación de servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, y las partes entre sí, con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023", ID 425.520.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 425.520.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "Servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial" - ID 425.520, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 629 del 26 de julio del 2023.

INFLIGHT catering

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

323	Alquiler de vehículo tipo bus para 45 pasajeros	Unidad	Días	1	6.000.000
324	Alquiler de vehículo tipo vip ejecutivo blindado	Unidad	Días	1	6.500.000
325	Provisión de arreglos de flores naturales para mesa de buffet	Unidad	Evento	1	500.000
326	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	Unidad	Evento	1	600.000
327	Arreglo de flores para centro de mesa de buffet, alargado para tablones	Unidad	Evento	1	700.000
328	Arreglo de flores chato y redondo	Unidad	Evento	1	200.000
329	Arreglo de flores con caídas para conferencias	Unidad	Evento	1	100.000
330	Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más	Unidad	Evento	1	300.000
331	Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más	Unidad	Evento	1	400.000
332	Arreglo para mesa de reunión de 1,5m. para 12 personas	Unidad	Evento	1	500.000
333	Plantas para interior en planteras	Unidad	Evento	1	300.000
334	Plantas de ficus, moldeados en planteras, tamaño desde 1mts Hasta 2 mts. De altura o mas	Unidad	Evento	1	400.000
335	Plantas de palmeras para interior en planteras	Unidad	Evento	1	400.000
336	Arreglos de flores para eventos en pedestales	Unidad	Evento	1	500.000
337	Arreglo de 12 rosas en jarrón	Unidad	Evento	1	300.000
338	Arreglo moderno con base de vidrio mediano	Unidad	Evento	1	320.000
339	Guía de flores con follajes, con rosas, calas	Metros cuadrados	Evento	1	550.000
340	Bandera paraguaya en tela de razo doble faz de 2x1mts con escudo sublimado	Unidad	Unidad	1	400.000
341	Bandera paraguaya en tela de razo doble faz de 1,50x0.90mts con escudo sublimado	Unidad	Unidad	1	350.000
342	Bandera en tela de razo doble faz de varios países de 2x1mts con escudo bordado	Unidad	Unidad	1	400.000
343	Bandera de varios países en tela de razo doble faz de 1.50 x 0.90mts con escudo bordados	Unidad	Unidad	1	300.000

Monto Mínimo	Gs. 3.350.000.000
Monto Máximo	Gs. 6.700.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de tres mil trescientos cincuenta millones de guaraníes y el monto máximo es de seis mil setecientos millones de guaraníes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de hospedaje, alquiler de salones y servicios gastronómicos en hoteles.

Presentar listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC.

Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de las empresas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

Dos de los Hoteles ofertados deberá de estar en un radio no mayor a 600 metros del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en 14 de Mayo esquina Palma.

Especificaciones del Hotel 1

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas.
Deberá contar como mínimo con 150 habitaciones, de las cuales como mínimo 8 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínimo para 900 vehículos

Especificaciones del Hotel 2

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

CONTRATO Nº 09/2023

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo. República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa NEMPRE de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con RUC 2515412-5, domiciliada en Tte. Oscar Bottana Nº 1195 c/ Cacique Caracará, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con C.I: 2.515.412 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Servicio Integral para eventos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 - Servicio integral para eventos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 423203.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2023 para el Servicio Integral para eventos, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0370/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Lote 1 - Alquileres - Sede Central FPUNA- San Lorenzo, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		
1	Servicio de alquiler de Toldo portátil de 3 x 3 m.	Unidad	DIAS	1	203.250	203.250
2	Servicio de alquiler de toldo portatil de 5 m x 8 m	Unidad	DIAS	1	987.500	987.500

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

11	Servicio de alquiler de Conexiones en stand. Conexiones en cada stand: 2 tomas corrientes de 10 A. monofásico montados en caja externa de PVC.	Unidad	DIAS	1	101.460	101.460
12	Servicio de Alquiler de Skytraker. Skytraker; voltaje: AC 220 V 50/60Hz Potencia: 1000 W-6000 W Color: rojo/Verde/azul/blanco/amarillo (un color seleccionado) Duración de la lámpara: 800 horas (Deterioro luminoso después de 600 horas)	Unidad	DIAS	1	421.500	421.500
13	Servicio de alquiler de encausadores. Encausadores cromados	Unidad	DIAS	1	107.588	107.588
14	Servicio de alquiler de Reflectores LED. Reflectores LED. La ubicación será especificada para el día del evento	Unidad	DIAS	1	76.342	76.342
15	Servicio de alquiler de Guía de luces LED. Guía de luces LED	Unidad	DIAS	1	50.208	50.208
16	Servicio de alquiler de Pantalla LED. Pantalla LED por modulos con estructura y conexiones	Unidad	DIAS	1	196.500	196.500
17	Servicio de Alquiler de escenario. Escenario de madera med. 8m x 5 m, de 0,50 cm hasta max. De 0,90 cm de altura, alfombrado en toda su superficie y tapizado en los laterales a la altura en color a elección ,escaleras laterales frontales	Unidad	DIAS	1	1.212.750	1.212.750
	TOTAL				18.405.390	18.405.390

LOTE NRO: 4

Lote 4 - Provisión de bienes - Sede Central FPUNA- San Lorenzo. Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000 . Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad		
1	Cartel de lona vinila impresa a full color , bastidores de metal, medida 4,00 x 1,00 m.	Unidad	UNIDAD	1	305.000	305.000
2	Banner roll up de 85 cm. de ancho x 180 cm. de alto. impresión full color sobre tela vinílica. El texto de los banners será proveído por la Institución.	Unidad	UNIDAD	1	480.000	480.000
3	Provisión y colocación de Pasacalles. Pasacalles en material de tela full color de ancho 1.20 x 3 m de largo. El texto de los pasacalles será proveído por la Institución.	Unidad	UNIDAD	1	391.250	391.250
4	Provisión de Banderas. Institucional (diseño proveído por la Institucion: o pabellon nacional: para interior, tela seda o raso,doble faz con sujetadores distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos del mismo material, color y tela Med. 5mtrs. x 2,70 mtrs.	Unidad	UNIDAD	1	437.500	437.500
5	Provisión de Banderas. Institucional (diseño proveído por la Institucion: o pabellon nacional: para exterior, tela diolen, con sujetadores distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos del mismo material, color y tela Med. 5mtrs. x 2,70 mtrs.	Unidad	UNIDAD	1	522.500	522.500
6	Provisión de Mástiles en varilla metalica con base de madera lustrada y cabeza punta de lanza med. 2,20 mtrs , según diseño	Unidad	UNIDAD	1	513.750	513.750
7	Provisión y colocación de Mastiles de caño negro de 2 1/2" con base de cemento y sistema de hizado med. 6 mtrs altura , según diseño	Unidad	UNIDAD	1	307.500	307.500
8	Provisión de Pines. Pin Microfundido fabricado en material Zamack dorado de alto y bajo relieve, con esmaltado a color. Tamaño: 2,5 x 1,6 cm. Incluye sujetador en la parte posterior.	Unidad	UNIDAD	1	119.813	119.813
9	Provisión de Placa de metal dorado grabada con laser de 30 cm x 22cm ,en caja de madera forrado con tela de pana color negro o azul , interior rojo o azul, detalle de ñanduti en tapa interior. "	Unidad	UNIDAD	1	581.350	581.350
10	Provisión de Medalla de Bronce de 7 cm da diametro con grabado de logo en bajo relieve, presentada en caja de madera forrada en pana	Unidad	UNIDAD	1	951.300	951.300
11	Provisión de Atril de acrílico; transparente , medidas 1.20 de altura, 0.50 de ancho y 0.45 de profundidad, con logo de la institución en la parte frontal	Unidad	UNIDAD	1	207.750	207.750
	TOTAL				4.817.713	4.817.713

LOTE 1: Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 Monto Máximo: Gs. 100.000.000
LOTE 2: Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 Monto Máximo: Gs. 100.000.000
LOTE 3: Monto Mínimo: Gs. 50.000.000 Monto Máximo: Gs. 100.000.000
LOTE 4: Monto Mínimo: Gs.100.000.000 Monto Máximo: Gs 200.000.000

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

CONTRATO N° 44/2021

Entre LA GOBERNACION DE BOQUERON, domiciliada en **CARAYA ESQ. HINDENBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por **EL DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **C.E.E S.R.L** , domiciliada en **GENERAL AQUINO 999 – LUQUE** , República del Paraguay, representada para este acto por **ING.CYNTHIA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.054.143**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HMI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I. Objeto del contrato

El objeto del contrato es: **ADQUISICION DE TEXTILES PARA EL HMI.-**

II. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

III. Documentos adicionales del contrato

Ninguna.-

IV. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 391.499.-

V. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 14/2021, convocado por la UOC de la GOBERNACION DE BOQUERON. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 499/2021.

Dr. Dario Medina Vera
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. B

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

VI. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

NRO	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE EDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	1	52121509-001	SABANA	UNIDAD	PAQUETE	80	NEW TERRITORY	PARAGUAY	114.967	9.197.360
2	2	52121509-001	SABANA (CUBRE CAMA)	UNIDAD	PAQUETE	80	NEW TERRITORY	PARAGUAY	214.300	17.144.000
3	3	52121505-001	ALMOHADA	UNIDAD	PAQUETE	27	NEW TERRITORY	PARAGUAY	56.967	1.538.109
4	4	52121512-001	FUNDA PARA ALMOHADA	UNIDAD	PAQUETE	80	NEW TERRITORY	PARAGUAY	34.967	2.797.360
5	7	52121504-002	FUNDA PARA COLCHON QUIRÚRGICO Y GINECOLOGICO	UNIDAD	PAQUETE	50	NEW TERRITORY	PARAGUAY	38.633	1.931.650
6	9	52131501-005	CORTINA DE FIBRA DE VIDRIO Y TELA ANTISOLAR	UNIDAD	PAQUETE	30	NEW TERRITORY	PARAGUAY	271.633	8.148.990
									PRECIO TOTAL	40.757.469

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE .-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

VII. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

VIII. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.-

IX. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: SECRETARIA DE SALUD.-

X. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

Dr. Dario Medina Velazquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 26/2022
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL,** con Cédula de Identidad Nº **1.643.598**, nombrado por Orden General Nº 49 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 18 de febrero de 2022 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad Nº **3.215.139,** denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS de Myriam Rosa Gómez de Domínguez**, con RUC Nº **651061-1**, domiciliada en calle Comuneros c/ José Concepción, Luque - República del Paraguay, Teléfono (021) 634-443, representada para este acto por la Señora **MYRIAM ROSA GÓMEZ DE DOMÍNGUEZ,** con Cédula de Identidad Nº **651.061**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS",** para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Nº 09/2022 para el **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
   f) La Resolución de Adjudicación Nº 52/2022 de fecha 29 de abril de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compras y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los Bienes y/o Servicios.----------

Sueños Emprendimientos
RUC: 651061-2

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BOTAS PROTECTORAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Mameluco	Unidad	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	Nacional	181.400	14.512.000
2	Zapatón de Seguridad	Unidad	Unidad	80	Sueños Emprendimientos	Nacional	190.500	15.240.000
TOTAL GUARANIES – SUEÑOS EMPRENDIMIENTOS								29.752.000

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 29.752.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta y dos mil)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Basa** con Cuenta Corriente N°1655004902. ----------

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

Sueños Emprendimientos
RUC: 651061-2